

Bogotá D. C. Enero 24 de 2023

Recibí del Doctor **JULIO LUIS GARCIA CASTRO**, la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)** por concepto de Avalúo del predio Ubicado en la Transversal 71 Bis No. 75 C - 21 de la Ciudad de Bogotá, con destino al juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá

Cordialmente,



FEDERMÁN DÍAZ H.

Avaluador

R.A.A. No. aval 19337355



CONTENIDO

- I. BASES GENERALES
- II. INFORMACIÓN JURÍDICA
- III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR
- IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE
- V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN
- VI. FACTORES FÍSICOS
- VII. FACTORES ECONÓMICOS
- VIII. CONSIDERACIONES GENERALES
- IX. CÁLCULO
- X. AVALUO
- XI. CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO
- XII ANEXOS FOTOGRÁFICOS



INFORMACIÓN BÁSICA

I. BASES GENERALES

1.1. Tipo Inmueble	Casa
1.2. Método del avalúo	Investigación directa del Mercado - Reposición
1.3. Localización	Nor-occidente de la ciudad
1.4. Dirección	Transv. 71 Bis No. 75 C - 21
1.4.1 Urbanización	Bonanza
1.4.2 Alcaldía Menor	Engativá
1.4.3 Municipio	Bogotá D.C
1.4.4 Departamento	Cundinamarca
1.5. Destinación actual	Vivienda
1.6. Solicitante	Dr. Julio Garcia
1.7. Propietario	Ana T. Villamil Bojaca y otro
1.8. Fecha de visita	Enero 21 de 2023
1.9. Fecha del Informe	Enero 24 de 2023
1.9.1. Objeto del Avalúo	Proceso Judicial

II. INFORMACIÓN JURÍDICA

2.1. Título de adquisición	Ana T. Villamil Bojaca y otro Adquirieron por compra hecha a Florinda del Basto, mediante escritura pública No. 2801 de fecha 19 de octubre de 1988 de la Notaria 1 de Bogotá D.C.
2.2 Matrícula Inmobiliaria	50C-197085
2.3 Chip Catastral	AAA0059NPOE



III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR

3.1	Ubicación	Nor-occidente de la ciudad
3.2	Delimitación Linderos Generales	
	Norte	Av. Calle 80
	Sur	Av. Calle 72
	Oriente	Av. Carrera 68
	Occidente	Av. Boyaca
3.3.	Actividades Predominantes	Residencial
3.4.	Tipo de Edificación	Casa Dos (2) pisos
3.5.	Estratificación socioeconómica	Estrato tres (3)
3.6.	Vías de acceso al sector	Norte-Sur: Av. Boyaca Oriente-Occidente: Av. Calle 80
3.7.	Topografía	Plana
3.7.1.	Servicios públicos	Agua y luz
3.7.2.	Transporte público	Aceptable
3.7.3.	Zonas verdes	Aceptable
3.7.4.	Espacio urbano	Aceptable

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

4.1.	Ubicación	Nor - occidente de la ciudad
4.2.	Clase de Inmueble	Casa
4.3.	Esquemas Arquitectónicos	Vivienda Unifamiliar
4.4.	Áreas comunes	Ninguna
4.5.	Normas urbanísticas	P.O.T., Decreto 555 de 2.021 y UPZ 26 Las Ferias Reglamentaria
4.6.	Edad de la construcción	57 años aprox.

V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

5.1.	Obra negra	
	Cimentación	Placa en concreto
	Estructura	Vigas y columnas en concreto
	Ventanería, fachada	Metálica y vidrio
5.2.	Acabados	
	Muros interiores	Concreto, estuco y pintura
	Muros exteriores	Concreto, estuco y pintura
	Cielo raso	Placa en concreto y PVC



Carpintería madera
Carpintería metálica

Closet y puertas interiores
Puerta Principal y rejas

5.3 Distribución

SUBDIVISIÓN	PARTICULARIDADES	CALIF.
PRIMER PISO		
SALON	Piso en cerámica y techo en pvc.	2.50
GARAJE	Piso en baldosa.	2.50
SALA COMEDOR	Piso en retal de mármol.	3.00
BAÑO AUX.	Piso y paredes en cerámica.	1.50
COCINA	Piso en granito y mueble integral	3.00
ZONA DE ROPAS	Piso en baldosa y techo en teja.	3.00
ALCOBA	Piso y techo en madera.	2.00
SEGUNDO PISO		
ALCOBA PPAL.	Piso en madera, techo falso y teja, con baño privado enchapado y closet.	3.00
ALCOBA 1	Piso en madera y closet.	2.50
BAÑO AUX.	Piso y paredes en baldosa.	2.50
ALCOBA 2	Piso en madera.	2.00
ALCOBA 3	Piso en cerámica.	2.00
TOTAL	29.50/12	2.46

VI. FACTORES FÍSICOS

- 6.1. Área Terreno 146.00 m²
- 6.2. Área construida 213.00 m² aprox.
- 6.3. Frente 8.00 m
- 6.4. Fondo 18.25 m
- 6.5. Forma del terreno Rectangular
- 6.6. Linderos tomados textualmente del folio de matrícula inmobiliaria:
Norte en 18.25 metros con el lote #2 de la manzana s.263; sur en 18.25 metros con el lote 4 de la misma manzana; oriente o frente con la transversal 70 en 8 metros por el occidente en 8 metros con los lotes 29 y 6 de la misma manzana.



VII. FACTORES ECONÓMICOS

7.1. Valor comercial	El valor del metro cuadrado de Casas usadas en el sector, oscila entre \$3.638.000 y \$3.724.000
7.2. Rentabilidad	\$ 2.800.000 mensuales
7.3. Vida útil de la construcción	Aprox. 44 años
7.4. Coeficiente de conservación	De 1 a 5 (2.46)
7.5. Edad de la construcción	56 años aprox.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- 8.1. La oferta en el sector es Moderada.
- 8.2. El inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Transversal 71 Bis No. 75 C – 21, Barrio Bonanza objeto del presente avalúo corresponde al descrito en el folio de matrícula inmobiliaria 50C-197085, con un área construida aproximada de 213.00 metros cuadrados.
- 8.3. El predio objeto del presente avalúo solo le puede subdividir por el sistema de propiedad horizontal, para ello se debe recurrir a un arquitecto y tramitar todo lo pertinente ante curaduría urbana.
- 8.4. Revisado el folio figuran vigentes, dos hipotecas, una administración, un proceso de pertenencia y un proceso divisorio.
- 8.5. Se debe corregir la fecha de la escritura en la anotación No. 8.

IX. CÁLCULO

9.1. Memorias del mercado

No	CONTACTO	AREA M2	VALOR M2	AJUSTE POR VETUSTEZ	VALOR HOMOGENEIZADO
1	Metrocuadrado.com Cód.: 771-M3684908	170.00	\$ 3.700.000	0.80	\$ 2.960.000
2	Cel: 3132123731	234.00	\$ 3.200.000	0.95	\$ 3.040.000
3	Cel: 3153288881	153.00	\$ 3.500.000	0.85	\$ 2.975.000



9.2. Cálculo y análisis de la construcción - método de reposición, de conformidad con la tabla de depreciación Fitto y Corvini,

Valor de metro cuadrado sin depreciar	2.500.000
Área de la construcción en metros cuadrados	213
Valor de la construcción sin depreciar	532.500.000
Vetustez	56 años
Estado de conservación	3,5
Porcentaje a depreciar	62,39%
Valor a depreciar por metro cuadrado	1.559.750
Valor por metro cuadrado depreciado	940.250
Área de la construcción en metros cuadrados	213
Valor de la construcción depreciada	200.273.250

9.3. Análisis de la varianza de casas usadas en el sector.

Datos	Valor m2	Desviación	(Desviación)
1	2.960.000	31.666	1.002.74
2	3.040.000	48.334	2.336.18
3	2.975.000	16.666	277.76
Totales	8.975.000		3.616.68

Desviación Estándar	\$	34.721
Limite Superior	\$	3.026.387
Límite Inferior	\$	2.956.945
Media Aritmética	\$	2.991.666
Coefficiente de Dispersión		1.00%
Valor Adoptado	\$	3'000.000

X AVALUO

Descripción	Área m2	Valor m2	Valor Total
LOTE	146.00	\$ 3.004.977	\$ 438.726.750
CONSTRUCCIÓN	213.00	\$ 940.250	\$ 200.273.250
TOTAL			\$ 639.000.000

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 639.000.000).



XI. CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE:

1. No tengo interés presente ni futuro de la propiedad en cuestión
2. No tengo interés ni prejuicios con respecto a la materia en cuestión de este avalúo o de las partes involucradas. Mis conclusiones no están influenciadas por los honorarios que reciba.
3. En lo mejor de mi conocimiento y convencimiento, el contenido de este reporte de avalúo, sus análisis, opiniones y conclusiones expresadas son verdaderas y correctas.
4. El avalúo practicado, corresponde al precio comercial del respectivo Inmueble expresado en dinero, Entendiéndose por precio comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado respectivamente por una propiedad, en un mercado con alternativas de negociación.
 - 4.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 1420 de 1998 y el Artículo 2 del Decreto 422 de 2000, expedidos por el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición, siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco presenten variaciones en las respectivas condiciones del mercado inmobiliario comparable.

4.2. El avalúo practicado, corresponde al precio comercial más aproximado del respectivo inmueble expresado en dinero. Entendiéndose por precio comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado respectivamente por una propiedad, en un mercado con alternativas de negociación.

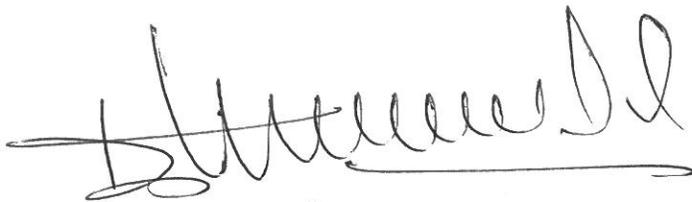
4.3. De acuerdo a lo establecido en la Ley 23 de 1982 y la Ley 44 de 1993, queda prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin el consentimiento de su autor o editor.



5. Basado en la información que contiene este reporte y mi experiencia en el campo de los avalúos, mi opinión que el valor en el mercado de la propiedad ubicada, en la Transversal 71 Bis No. 75 C – 21 Bonanza de la ciudad de Bogotá D.C., a enero 24 del 2023, es de:

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 639.000.000).

Cordialmente,

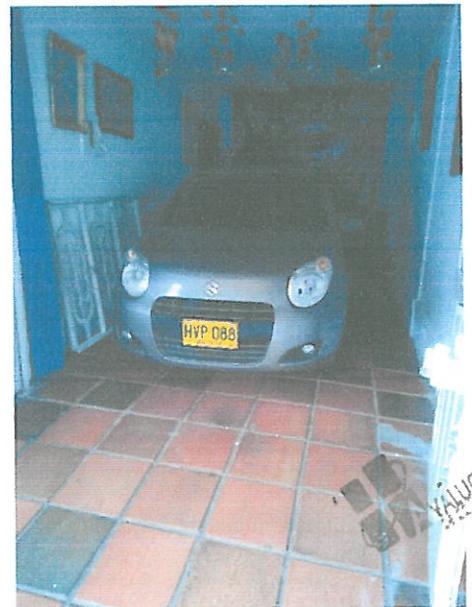


FEDERMÁN DÍAZ H.

Avaluador

R.A.A. No. aval 19337355







PIN de Validación: aba50a31



https://www.raa.org.co



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JOSE FEDERMAN DIAZ HENAO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19337355, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 29 de Abril de 2021 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-19337355.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JOSE FEDERMAN DIAZ HENAO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aba50a31



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aba50a31



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: aba50a31



Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
29 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
 Dirección: CALLE 51 NO. 25 - 22 APTO 311
 Teléfono: 3204393184
 Correo Electrónico: avaluosdecolombia@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
 Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JOSE FEDERMAN DIAZ HENAO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19337355. El(la) señor(a) JOSE FEDERMAN DIAZ HENAO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: aba50a31



PIN DE VALIDACIÓN

aba50a31

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

JOSE FEDERMAN DIAZ HENAO
C.C. 19.337.355 DE BOGOTÁ D.C.

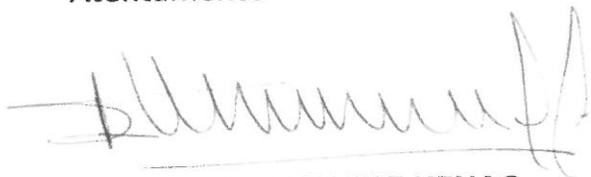
PERITO – AVALUADOR, CON REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES – R.A.A.
AVAL – 19.337.355.

DIRECCION OFICINA: CALLE 51 No. 25 – 22 DE BOGOTÁ D.C., TEL. 8049999,
CELULAR No. 3204393184

MANIFIESTO BAJO JURAMENTO:

1. Que entiendo bajo la firma del dictamen pericial que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción, igualmente apporto los documentos que fundamentan.
2. Mi idoneidad y experiencia. Actualmente soy perito evaluador.
3. En el área de avalúos he tenido la oportunidad de realizar dictámenes periciales para la firma FUNDUS INVERSIONES S.A.S., según certificación adjunta.
4. De igual manera manifiesto bajo juramento que no me encuentro bajo ninguna de la causales de inhabilidad, e incompatibilidad previstas en el Artículo No. 219 de la Ley 1437 de 2011 Código de Proceso Administrativo y de los Contencioso Administrativo. Ni me encuentro bajo ninguna exclusión contenida en el Artículo No. 50 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

Atentamente



JOSE FEDERMAN DIAZ HENAO
PERITO – AVALUADOR

Anexo: Certificación y Listado de avalúos realizados

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
FUNDUS INVERSIONES S.A.S., - AVALUOS DE COLOMBIA
NIT. 901.147.417-8**

CERTIFICA

1. Que AVALUOS DE COLOMBIA, es un establecimiento comercial de propiedad de FUNDUS INVERSIONES S.A.S.
2. Que AVALUOS DE COLOMBIA, viene desarrollando su actividad de elaboración de Avalúos Urbanos y Rurales a nivel nacional desde el año 2001.
3. Que el señor JOSE FEDERMAN DIAZ HENAO identificada con cedula No. 19.337.355, persona idónea y capacitada para la elaboración de avalúos Urbanos y Rurales, es la encargada de la elaboración actual de los avalúos de esta empresa.
4. A continuación relacionamos algunos de los avalúos realizados en el último año:

Tipo de Inmueble	Solicitante	Dirección	Municipio	Matricula
Predio rural	Alfonso Eduardo Gonzalez Beltran	Bellavista - El recuerdo	Facatativá	156-27526
Local Comercial	María Luisa Piragauta	Calle 4ª N° 3A-25	El Rosal - Cundinamarca	50N-295992
Apartamento dúplex	Claudia Susana Sánchez Parra	Calle 22 Bis No. 48 - 40 interior 3 Apto 903	Bogotá D.C.	50C-1423035
Lote Urbano	Luz Emilse Correa Quintero	Lote 9A Manzana I	El Rosal Cundinamarca	50N-20659344

Casa comercial	Rendir Inversiones S.A	Calle 18 No. 100 - 09	Bogotá D.C.	50C-24567
Casa comercial	Suarez y Crespo S.A.S.	Calle 42 No. 13 - 04	Bogotá D.C.	50C-414267
Casa	Edwin Cruz Ladino	Carrera 15 A No. 29 - 41 Sur	Bogotá D.C.	50S-492834
Apartamento y garaje	Ricardo Sierra Sánchez	Carrera 96B No. 16H 70 Int 6 Apt 302	Bogotá D.C.	50C-894335
Casa	José Higinio Amézquita	Carrera 137 A No. 132 F - 20	Bogotá D.C.	50N-956133
Casa	Nelson Campos	Calle 8 No. 5 - 43	El Rosal - Cundinamarca	50N-20513979
Casa	Erasmus Rodríguez Pérez	Calle 6 No. 2 - 11 E Mz 14 Lote 3	Soacha	051-36799
Apartamento	Erasmus Rodríguez Pérez	Calle 69 Bis A No. 68 F - 74	Bogotá D.C.	50C-1809792
Lote Rural	Transportes VELOSIBA S.A	Vereda Alto del Charco, Finca la Sirenita - La Unión	Sibaté - Cundinamarca	051-148849
Casa comercial	Suarez y Crespo S.A.S.	Calle 42 No. 13 - 04	Bogotá D.C.	50C-414267
Edificio comercial	Suarez y Crespo S.A.S.	Diagonal 70 A No. 4 - 66	Bogotá D.C.	50C-1265976
Casa comercial	Suarez y Crespo S.A.S.	Transversal 94 No. 80 D - 14	Bogotá D.C.	50C-1314623
Predio Rural	Erick Santos García	San Fernando	Ganadería María Isabella - predios la Esperanza, las Delicias	50N-20425579-50N-602393 - 50N-478528

Casa de uso Mixto - Afectación	Nelson Campos	Calle 8 No. 5 - 43	El Rosal - Cundinamarca	50N - 20513979
Apartamento	Alexander Lozano	Calle 129 B No. 55 - 20 Apto 702 Torre 4	Bogotá D.C.	50N- 20459402
Apartamento y Garaje	Sybilla Garbrecht de Jiménez	CL 70 No. 0-24 Este apto 301	Chapinero - Bogotá D.C	50C-76038
Apartamento	William Orlando Suarez	Carrera 73 A No 64 A - 69	Engativá - Bogotá D.C.	50C - 1521022
Bodega	Jorge Beltrán	Calle 33 sur No. 26D - 71	Rafael Uribe Uribe - Bogotá D.C.	50S - 592765
Casa	Jorge Beltrán	Calle 6 No. 79 - 52	Kennedy	50S- 481533
Casa PH	Dora Patricia Rodríguez	Cra 11 No. 67 A - 85 sur Casa 62	Usme	50S - 40517922
Bodega	Fonbienestar - ICBF	Calle 51 No. 19 - 41		50C- 00003787
Casa	Javier López	Transversal 85 G No. 24 C - 59	Modelia - Bogotá	50C - 1353135
Casa	Nicolás López	Diagonal 47 S N° 51 69 (53-71)	Tunjuelito	50S - 40122233
Bodega		Calle 51 No. 19 - 41	Teusaquillo	50C- 00003787



Casa	Bertha Parrado	Carrera 12D No. 18 - 10 sur	Ciudad jardín sur - Bogotá	50S- 40959
Casa	Dra. Martha Leguizamón	Condominio El escondite del sol Lote 15	Tocaima	307-46430
Apartamento y garaje	Juan Carlos Sandoval Guzmán	Carrera 82 A No. 6 - 37 Int 8	Kennedy	50C- 1821889
Apartamento	Alba Lucia Medina	Calle 65 No. 10 - 36 Apto 501	Chapinero	50C - 12747
Lote Rural	Dra. Martha Leguizamón	Lote el Camellón - Agua Fría	Tocaima	307-44603
Predio rural	Dra. Beatriz Vanegas Manrique	El Hobal lote 2	Agua de dios- Cundinamarca	150-7808
Apartamento	Eugenio Cárdenas Mahecha	CL 52 sur No. 24 A - 35 Int. 19 Apto 458	Tunjuelito	50S- 1126040
Casa	Eugenio Cárdenas Mahecha	Carrera 38 A No. 4- 28	Puente Aranda	50C - 472289
Casa	Yasbleidy Camelo	Carrera 26 C No. 35 C - 50 sur	Bravo Páez	50S - 208096



Apartamento	Freesdnan Gómez Gaona	Cra 112 F No. 81 – 55 Apto 201 Interior 2	Engativá	50C- 1244149
Apto	Ana Sofía Velásquez Novoa	Carrera 47 No. 22 A - 05 Edificio	Teusaquillo	50C – 1207719
Casa	Jesús Alfonso Sánchez Acero	Calle 13 No. 81 A - 15	Kennedy	50C – 1230781
Casa	José Riveiro Rodríguez	Carrera 12 Bis Este No. 74 - 44 sur	San Cristóbal	50S – 40239665
Apartamento	Alba Lucía Medina	Calle 62 No. 7 – 36 Apto 301	Chapinero	50C – 283875

Atentamente




MARIA CAMILA DIAZ JIMENEZ
Representante Legal





Señor

JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DIVISORIO

RADICADO: 11001310301620160021900

DEMANDANE: ANA TERESA VILLAMIL BOJACA

DEMANADO: JOSE FRANCISCO VILLAMIL BOJACA

Ref.: Allegando avaluó actualizado de inmueble.

JULIO LUIS GARCIA CASTRO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.287.128 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 127.092 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar al expediente del proceso, avaluó actualizado del inmueble para que sea tenido en cuenta al momento del remate.

Dicho lo anterior, me permito solicitar al despacho se sirva correr traslado del presente avaluó y posteriormente proceda a fijar fecha para diligencia de remate del inmueble identificado con el Folio de matrícula inmobiliaria No. 50C- 197085.

ANEXOS

Al presente escrito me permito adjuntar los siguientes documentos:

- Constancia de pago al perito.
- Peritaje de Avaluó comercial de inmueble.

Sin otro particular agradezco la atención prestada y me suscribo del señor Juez.

Atentamente,

JULIO LUIS GARCIA CASTRO

C.C. 79.287.128 de Bogotá

T.P. 127.092 del C.S de la J.

2016-00219 radicacion memorial

JULIO LUIS GARCIA CASTRO <jgarcia_castro@hotmail.com>

Mié 1/02/2023 3:11 PM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (10 MB)

11001310301620160021900.pdf; avaluo.pdf; avaluo.pdf;

Señor

JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DIVISORIO

RADICADO: 11001310301620160021900

DEMANDANE: ANA TERESA VILLAMIL BOJACA

DEMANADO: JOSE FRANCISCO VILLAMIL BOJACA

Ref.: Allegando avalúo actualizado de inmueble.

JULIO LUIS GARCIA CASTRO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.287.128 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 127.092 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro de la referencia, por medio del presente correo electronico me permito radicar memorial al proceso de la referencia.

Agradezco la atencion prestada y una pronta respuesta.

Atentamente,

*JULIO LUIS GARCIA CASTRO
ABOGADO - CONTADOR PUBLICO
CEL 3125829173*